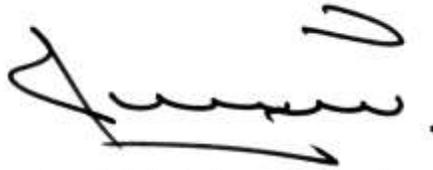


AVISO No. 1

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se permite informar que la Invitación a cotizar *EL SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL, JABÓN LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS Y MASCARILLA QUIRÚRGICA DESECHABLE* para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, se mantendrá vigente mientras perdure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, establecida para todo el territorio nacional en el Decreto 417 de 2020.

Lo anterior, con el fin de proveer dichos insumos de manera continua, para los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON a cargo del INPEC

Se expide al primer día (01) del mes de abril del año 2020.



MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Elaboró: Laura Victoria Rey- Abogada IPS Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.

Revisó: Magda Rodríguez Herrera – Coordinadora IPS Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.

Aprobó: Fabian Leonardo Leguizamón Garzón. Director Jurídico Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.